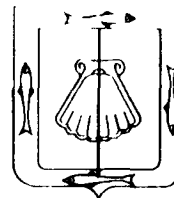




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



**LAS LEYES Y DEMAS**

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

**DIRECCION**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No 0140883  
Características  
315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PODER EJECUTIVO**

**CONVOCATORIA**

**SE INVITA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESTATALES DE "EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRÍCOLA, FOMENTO AGROPECUARIO Y SANIDAD AGROPECUARIA".**



# CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 12 fracción IV y XXX del Reglamento Interior de la SAGAR y Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Junio de 1998, la SAGAR a través de sus Delegaciones Estatales, junto con el Gobierno del Estado en el que se lleva a cabo la **Alianza para el Campo**, convocan a participar en la selección para la realización de los estudios estatales de “Evaluación de los Programas de Fomento Agrícola, Fomento Agropecuario y Sanidad Agropecuaria”

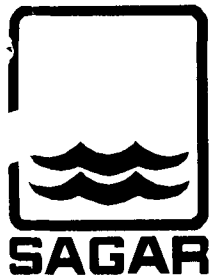
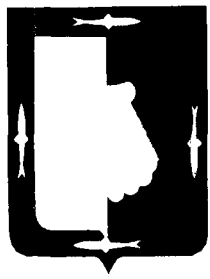
## REQUISITOS

La entidad evaluadora podrá ser una institución de educación superior, una institución de investigación, una empresa o un despacho relacionado con el sector agropecuario, de reconocido prestigio y solvencia económica, que cumpla con las siguientes características:

- Que no se encuentre participando dentro del Programa que se está evaluando, en calidad de agente técnico, proveedor, consultor, etc.
- Que esté legalmente constituida, al menos seis meses antes de la publicación de la Convocatoria y que sus actividades estén relacionadas con la evaluación de programas y/o investigación socioeconómica en el sector agropecuario.
- Que demuestre solvencia moral, técnica y económica.
- Que cuente con los recursos humanos y la infraestructura material requeridos para realizar los trabajos encomendados.
- Que los recursos humanos que asignará al trabajo, cuenten con experiencia comprobable en trabajos de evaluación de Programas y/o investigaciones socioeconómicas en el Sector Agropecuario. El personal asignado no deberá tener o haber tenido relación con el programa que se evalúa.
- Tendrán preferencia aquellos postulantes que cuenten con profesionistas que hayan participado en diplomados o cursos de capacitación sobre evaluación de programas de desarrollo rural.
- Las empresas seleccionadas no podrán transferir o subcontratar los estudios que se les asignen.

Los interesados deberán presentar a la brevedad posible sus propuestas técnicas y económicas ante el Subcomité de Evaluación Estatal a mas tardar el día 15 de julio de 1999.

Las bases de esta convocatoria se podrán obtener en la Delegación Estatal de la SAGAR, sita en Calle Agricultura entre México y Durango, La Paz, B.C.S. Teléfono: 122-06-80 y 122-75-66

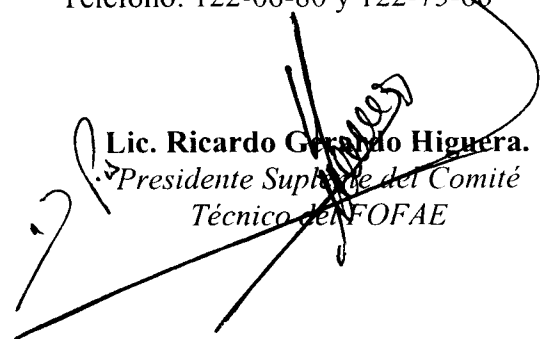


ALIANZA

PARA  
EL



C A M P O

  
**Lic. Ricardo Gerardo Higuera.**  
Presidente Suplente del Comité  
Técnico del FOFAE

  
**Juan O. Cepeda Gutiérrez.**  
Secretario Técnico del Comité Técnico  
del FOFAE

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883  
Características 315112816

Condiciones:

( Se publica los días 10, 20 y último de cada mes )

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	\$ 45.00
POR UN SEMESTRE	\$ 90.00
POR UN AÑO	\$ 160.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 15.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 20.00
NUMERO ATRASADO	\$ 30.00

**NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.